



Los criterios de evaluación se establecen en cada área y permiten determinar el progreso en el grado de adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa; es decir, se concretan a partir de dichas competencias específicas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas.

Estos criterios se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Éstos se concretan en cada unidad didáctica y nos permitirán evaluar al alumno en todo momento, tanto en la observación diaria como en la realización de actividades y/o pruebas escritas.

A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En todos los cursos de la ESO la calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación y la ponderación será la siguiente:

- Exámenes escritos: \longrightarrow 80%
- Actividades y notas de clase, cuadernos, trabajos escritos y la actitud \longrightarrow 20%

En 1º y 2º de la ESO, y en Matemáticas Aplicadas de 4º de ESO, se evalúa por temas. Con las notas obtenidas, se calcula la nota media. Dicha nota, después de valorar también el resto de aspectos a evaluar, será la nota de la EVALUACIÓN. Al finalizar cada trimestre, el profesor podrá realizar una recuperación a aquellos alumnos que no hayan superado los contenidos.

En 3º de ESO y 4º de Matemáticas Académicas, se harán dos exámenes parciales por trimestre y, al finalizar, uno más trimestral. Estas notas se ponderarán del siguiente modo: el 30% cada uno de los parciales y el 40% el examen trimestral. Dicha nota, será la nota de exámenes escritos y junto con el resto de aspectos configurará la nota de la EVALUACIÓN. El examen trimestral servirá de examen de recuperación.

En todo el Bachillerato la calificación de los exámenes escritos será del 100%, no obstante se tendrán en cuenta el esfuerzo, trabajo y actitud frente a la asignatura para redondear la nota.

En 1º de bachillerato se harán dos exámenes parciales por trimestre y, al finalizar, uno más trimestral. Estas notas se ponderarán del siguiente modo: el 25% cada uno de los exámenes y el 50% el examen trimestral.

La nota final será la media de las evaluaciones, teniendo en cuenta las notas de las recuperaciones que se hayan realizado.

En 2º de bachillerato la materia será acumulativa todo el curso. El último examen global de cada trimestre ponderará un 60%. La nota final será la media ponderada de las tres evaluaciones: primer trimestre, 20%; segundo, 30% y tercero, 50%.

En todos los cursos se podrá entregar a los alumnos unas fichas de consolidación para preparar la recuperación de las evaluaciones suspendidas. Así mismo, se recomendará a estos alumnos que vayan a las horas EXIT para poder ayudarles a realizarlas.

En segundo de Bachillerato se especifican los siguientes criterios:



Si un alumno falta sin justificar al 20% de las sesiones del curso, lo cual supone 24 faltas, pierde el derecho a evaluación continua. Además, si el alumno falta a 5 sesiones de preparación de un parcial pierde el derecho a realizar este examen.

B) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO:

Dado que no habrá EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA en ninguno de los cursos de la ESO, se deben llevar a cabo procedimientos de recuperación de las evaluaciones suspendidas.

Al finalizar cada trimestre, el profesorado podrá proporcionar materiales a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación para que puedan repasar y consolidar los contenidos o saberes básicos. Además, se les recomendará que asistan a las sesiones semanales de EXIT para que puedan resolver dudas.

Cada profesor decidirá el momento de recuperación de las evaluaciones suspendidas.

C) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para los alumnos de 2º, 3º, 4º de ESO y 2º de Bachillerato que no obtuvieron la calificación de Apto en el curso anterior a éste en la asignatura de Matemáticas, el departamento pondrá a disposición del alumno el siguiente método de recuperación:

- En bachillerato dispondrán de una hora semanal de repaso.
- En la ESO dispondrán del programa de refuerzo semanal EXIT.
- Se podrán examinar de la asignatura pendiente en un examen extraordinario a celebrar en el mes Abril/Mayo.

La calificación de Apto en la asignatura pendiente, podrá obtenerla de uno de los siguientes modos:

- Aprobando el examen extraordinario de Abril/Mayo.
- Aprobando los dos primeros trimestres de la asignatura del curso actual, entonces el profesor le aprobará la pendiente.

Con el objetivo de orientar a los alumnos de la ESO en la recuperación de la materia pendiente se les proporcionará antes de navidades un cuaderno de actividades basadas en los contenidos vistos el curso anterior. Este cuaderno será de carácter voluntario. Se les recomendará que asistan al taller EXIT para resolver dudas.